



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

## **VISTOS:**

El Informe N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° D0000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

## **CONSIDERANDO:**

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefa/e de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha visto por conveniente designar al Gerente Público Luis Hernán Contreras Bonilla en el citado cargo, el mismo que fue asignado por parte de la Gerencia de Desarrollo de Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del Informe Técnico N° 000024-2021-SERVIR-GDGP-A;

Que, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, a través de los Informes de vistos opinan que resulta viable la designación del Gerente Público Luis Hernán Contreras Bonilla en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** al Gerente Público señor LUIS HERNAN CONTRERAS BONILLA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de medios electrónicos, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese, notifíquese y publíquese.